

 Facultad de Ciencias sociales	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

## ÍNDICE

3.1.	OBJETO.....	2
3.2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	2
3.3.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
3.4.	DESARROLLO.....	3
	3.4.1. Estructura de la Gestión de la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.....	3
	3.4.2. Estructurasde Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos.....	4

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	01/07/2011	Inclusión sugerencias ANECA-AGAE
02	30/06/2014	Revisión normativa, género y cargos

<b>Elaborado por:</b> D. <sup>a</sup> Esther Atencia Gil  Área de Calidad	<b>Revisado por:</b> Rafael Gómez del Toro Vicedecanato de Calidad
<b>Aprobado por:</b> Guillermo Domínguez Fernández Decano de la Facultad de Ciencias Sociales	

Código Seguro de verificación:aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA	1/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==			

 Facultad de Ciencias Sociales	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

### 3.1. OBJETO

El objeto de este documento es indicar la estructura de Gestión de la Calidad, tanto de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, como de cada uno de sus títulos, para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su Sistema de Garantía Interna de Calidad, así como su articulación con el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide en su conjunto.

### 3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Facultad de Ciencias Sociales y todas las Titulaciones que se imparten en la misma, así como todas las personas (docentes, discentes y de apoyo administrativo) implicadas en las mismas.

### 3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Reglamento del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Programa AUDIT de Diseño e Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en instituciones de enseñanza universitaria de la ANECA
- ✚ Documento de AAC-DEVA (Antigua AGAE) "Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos universitarios oficiales de grado".

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==	PÁGINA	2/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==				

 <p>Facultad de Ciencias sociales</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b></p>	<p>Código: MSGIC-FCS</p>
<p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC</p>		

 Reglamentos internos de la Facultad de Ciencias Sociales.

### 3.4. DESARROLLO

#### 3.4.1. Estructura de la Gestión de la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.

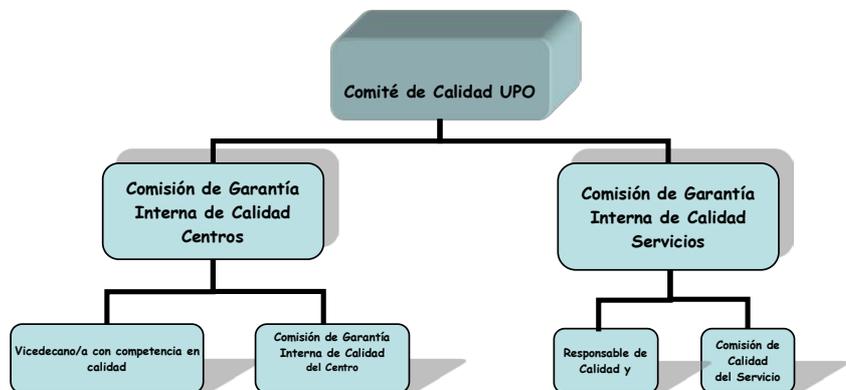
La Estructura de Gestión de la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide está constituida por el Comité de Calidad, delegado del Consejo de Gobierno, que es el órgano que aprueba su composición y Reglamento; el/la Responsable de Calidad y Planificación del Consejo de Dirección, que es el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación, que actúa por delegación del/de la Rector/a; la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, órgano consultivo dependiente del Comité de Calidad, constituido por el/la Vicerrector/a con competencia en Calidad y Responsable con competencia en Calidad Centro, el/la Presidente/a del Consejo de Estudiantes y un/a Representante del Área de Calidad; y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Servicios, órgano consultivo dependiente del Comité de Calidad, constituido por Gerente/a, los /as responsables de calidad de los Servicios Administrativos, el/la Presidente/a del Consejo de Estudiantes y un/a Representante del Área Calidad.

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==	PÁGINA 3/20
 <p>aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==</p>			

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

*Estructura de la Gestión de Calidad de la UPO*



**3.4.2. Estructuras de Gestión de la Calidad en la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos**

Cada Centro de la Universidad Pablo de Olavide implanta, de acuerdo con los Estatutos de la UPO, una Estructura de Gestión de la Calidad, que es la que se responsabilice del SGIC del Centro y sus Títulos. Esta Estructura está conformada por un/a Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y una Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, un/a Responsable de Calidad y Planificación de cada Título y una Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título. El/la Responsable de Calidad y Planificación de cada Centro es nombrado por el Rector/a a propuesta del Decano/a o Director/a del Centro y tanto el/la Responsable de Calidad y Planificación de cada Título como la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la FCS y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título son nombrados por la Junta de Centro, que es quien determina sus competencias en la elaboración, desarrollo, seguimiento y mejora del SGIC del Centro y sus Títulos.

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA	4/20
 <p style="text-align: center;">aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==</p>				

 Facultad de Ciencias sociales	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

Pero además de ello, los Departamentos de los que depende el personal docente e investigador que imparten las Titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla tienen a su vez una Estructura de Gestión de la Calidad, conformada por una Comisión de Calidad presidida por el Director/a del Departamento. La Comisión de Calidad de cada Departamento al que pertenece el personal docente e investigador que imparte docencia en las Titulaciones de un Centro es nombrada por el Consejo de Departamento, que es quien determina sus competencias en su Reglamento de Funcionamiento Interno.

### 3.4.2.1. Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias Sociales

El Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias Sociales, y en particular su Decano/a como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

En este sentido, el Equipo de Dirección de la FCS asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC del Centro y sus Títulos se indican, representado en todo lo relativo al seguimiento del SGIC de la Facultad y sus Títulos por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro que será, preferiblemente, un miembro del Equipo de Dirección. Además, el Equipo de Dirección del Centro propone a la Junta de Centro una Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, un/a Responsable de Calidad y Planificación para cada Título del Centro y una Comisión de Garantía Interna de Calidad para cada Título del Centro. De igual forma, propone la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y la composición y funciones de la Comisión de Garantía Interna

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==	PÁGINA	5/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==				

 <p>Facultad de Ciencias Sociales</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b></p>	<p>Código: MSGIC-FCS</p>
<p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC</p>		

de Calidad de cada Título, promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC del Centro y sus Títulos y potencia una política de alianzas con otros Centros nacionales o extranjeros que imparten Titulaciones similares a las de su Centro.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Sociales propone el desarrollo e implantación del SGIC del Centro y sus Títulos, de acuerdo con las directrices propuestas por el Vicerrectorado con competencia en Calidad y vela por la mejora continua de su eficacia. (Anexo 3)

Como muestra del compromiso de los Decanos/as y Directores/as de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide está el hecho de que todos, con el apoyo de la Junta de Centro respectiva, elevaron al Consejo de Dirección durante el mes de octubre de 2007 un documento escrito mediante el que expresaban su compromiso y el de su Centro con la gestión de la calidad y la implantación de un SGIC en el mismo y en sus títulos, solicitando su participación en el programa AUDIT de la ANECA. Todos los Decanos/as y Directores/as, igualmente, firman con el Consejo de Dirección de la Universidad un Contrato-Programa anual para su financiación desde 2008 cuyos principales objetivos están relacionados con la implantación del SGIC del Centro y sus Títulos.

### 3.4.2.2 Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales.

Para ayudar al Decano/a en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales, este nombra a

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==	PÁGINA	6/20
 <p>aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==</p>				

 Facultad de Ciencias Sociales	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

un Responsable de Calidad y Planificación, preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro de su Equipo de Dirección. En este sentido, comparte con el/la Decano/a las tareas derivadas del liderazgo del mismo para la gestión de la calidad del Centro, y en consecuencia, vela porque todas las personas de la FCS o cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del Sistema, estén implicadas en la realización de las actividades relacionadas con el SGIC, transmitiéndole el deber de las mismas con respecto al cumplimiento de su responsabilidad tanto en la implantación del SGIC como en todos los procesos de calidad, seguimiento, control y mejora derivados de su desarrollo. Y ello para tanto para el personal docente y personal de servicios como para los/as estudiantes.

Igualmente, el/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Ciencias Sociales comparte con el Decano/a el liderazgo en el Plan de Comunicación para la Calidad del Centro, tanto en lo que se refiere a la difusión interna dentro de la institución de una cultura de la Calidad como al rendimiento de cuentas público de los resultados de las Titulaciones y otros aspectos considerados en el SGIC. En este sentido, mantiene a todas las personas informadas tanto de la importancia de satisfacer las necesidades de los grupos de interés del Centro como de los reglamentos legales y reglamentario de aplicación a sus actividades, comprometiéndose además a llevar a cabo revisiones del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.

Igualmente, el/la Decano/a, y en su representación el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro, mantiene abierta un invitación dirigida a todas las personas de la Facultad de Ciencias Sociales para que realicen propuestas de mejora, las cuales son estudiadas y, en su caso, aprobadas, por la Comisión de Garantía

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA 7/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==			

 Facultad de Ciencias Sociales	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

Interna de Calidad, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de Calidad. Para este último cometido, garantiza la existencia y uso eficaz de un buzón de sugerencias para la mejora en la página Web del Centro.

Así pues, resumidamente, y con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro tiene la responsabilidad y la autoridad suficiente para:

- ✚ Elaborar el *SGIC del Centro y sus Títulos* y sus correspondientes ediciones atendiendo a las directrices del Vicerrectorado con competencias en Calidad, asegurándose de que en la web del Centro se encuentra publicada una versión actualizada del SGIC del Centro y sus Títulos.
- ✚ Asegurarse de que en la Web de la FCS se encuentra publicada una versión actualizada del SGIC del Centro y sus Títulos.
- ✚ Asegurarse de que se documentan y evidencian los diferentes procesos del SGIC del Centro y sus Títulos.
- ✚ Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro y sus Títulos.
- ✚ Informar al Equipo de Dirección del Centro sobre el desempeño del SGIC del Centro y sus Títulos y de cualquier necesidad de mejora.
- ✚ Informar al/la Responsable de Calidad y Planificación de cada Título del Centro del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, transmitiéndoles las directrices del Consejo de Dirección y del

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==	PÁGINA	8/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==				

 Facultad de Ciencias sociales	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide en materia de Garantía de Calidad.

- ✚ Informar al/la Responsable de Calidad y Planificación del Título sobre la política y los objetivos de calidad del Centro.
- ✚ Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Centro.
- ✚ Analizar y dar respuesta a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que llegan a través del buzón electrónico del Centro según lo estipulado en el correspondiente Reglamento del Centro.
- ✚ Ser reconocido miembro nato de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por el/la Vicerrector/a con competencia en Calidad de la UPO.

### 3.4.2.3 Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Centro de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla es un órgano previsto por los Estatutos que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC del Centro y sus Títulos, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales es propuesta por el Equipo de Dirección del Centro y es nombrada por la Junta de Centro. Dicha Comisión está presidida por el/la Decano/a, y forman parte de hecho por derecho propio: el/la Responsable de Calidad y Planificación de la FCS; los/las

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA	9/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==				

 Facultad de Ciencias sociales	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

Responsables de Calidad de cada uno de los Títulos gestionados por la Facultad; y los Responsables de Calidad de los departamentos con docencia en la FCS.

Además de ello, la CGIC de la Facultad de Ciencias Sociales está formada por una representación de profesores, un representante del PAS y una representación de alumnos y egresados de cada una de las titulaciones.

Las competencias atribuidas a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro son las siguientes:

- ✚ Elaborar el SGIC de la FCS y sus Títulos y sus correspondientes ediciones atendiendo a las directrices del Vicerrectorado con competencia en Calidad Verificar la planificación del SGIC de la FCS y sus Títulos, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC de la FCS y sus Títulos, de la política y objetivos de Calidad de la FCS y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- ✚ Ser informada por el Responsable de Calidad y Planificación de la FCS sobre las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas en el buzón electrónico del Centro.
- ✚ Elaborar una propuesta de objetivos de calidad de la FCS que serán los compromisos adquiridos a través de la Carta de Servicios y realizar un seguimiento anual de su grado de ejecución.
- ✚ Realizar el seguimiento de los procesos que le correspondan a través de los indicadores asociados a los mismos.
- ✚ Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del SGIC de la FCS y sus Títulos, de las

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA	10/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==				

 Facultad de Ciencias Sociales	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

acciones de respuesta a las incidencias, reclamaciones y sugerencias y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente responsable para su seguimiento.

- ✚ Analizar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC llevadas a cabo por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título de la Facultad de Ciencias Sociales.
- ✚ Proponer a la Junta de Facultad las modificaciones de los programas formativos derivadas de los seguimientos llevados a cabo por las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de dichos Títulos.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación de la FCS de los resultados de las encuestas de satisfacción con los títulos del Centro por parte de los diferentes grupos de interés y proponer criterios para la consideración de propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación de la FCS del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Responsabilizarse del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales (de su diseño, de la planificación de su desarrollo, seguimiento, revisión y evaluación) y de los Objetivos de Mejora de la FCS (de su propuesta, de la planificación de su desarrollo y seguimiento, de su evaluación) en el Contrato Programa para la financiación condicionada a objetivos que el Centro firmará anualmente con el Consejo de Dirección, sin perjuicio de las competencias del Decano/a y de la Junta de Centro.

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA	11/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==				

 Facultad de Ciencias Sociales	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

- Realizar un seguimiento anual de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de un Centro se reúne, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por su Secretario/a. De las sesiones, levanta acta el/la Secretario/a, que envía a todos los componentes de la misma, que disponen de una semana para proponer correcciones, considerándose aprobada en caso contrario.

### 3.4.2.4 Responsables de Calidad y Planificación de los Títulos de la FCS

Para velar por el cumplimiento de los objetivos y política de calidad de un título concreto, la Junta de Facultad nombra, a propuesta del Equipo de Dirección, un/a Responsable de Calidad y Planificación en cada Título de entre los/las profesores/as que imparten docencia en dicho título y que preferiblemente aunque no obligatoriamente haya participado en la Comisión responsable de la elaboración del plan de estudios del título. El cometido esencial del Responsable de Calidad y Planificación del Título es velar por el desarrollo, seguimiento, mejora y modificación del título, liderando la realización de los informes periódicos correspondientes los cuales elevará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro al que el título pertenezca.

El/la Responsable de Calidad y Planificación de un Título comparte con el Decano/a y con el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro las tareas derivadas del liderazgo en la gestión de la calidad del Título, y en el Plan de Comunicación para la Calidad del Título, en lo que se refiere al rendimiento de cuentas

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA	12/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==				

 <p>Facultad de Ciencias Sociales</p>	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

público de los resultados de la Titulación de la que es responsable y otros aspectos considerados en el SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos. En este sentido, mantiene a todas las personas informadas tanto de la importancia de satisfacer las necesidades de los grupos de interés del Título como de la normativa legal y reglamentos de aplicación a sus actividades, comprometiéndose además a solicitar a la institución los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad del Título.

Así pues, resumidamente, y con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título tiene la responsabilidad y la autoridad suficiente para:

- ✚ Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC de la FCS y sus Títulos.
- ✚ Ser informado por el Responsable de Calidad y planificación de la Facultad de Ciencias Sociales sobre la política y objetivos de calidad del Centro.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Ciencias Sociales del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, así como el contenido de las sesiones de la Comisiones de Garantía Interna de Calidad del Centro.

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA	13/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==				

 <p>Facultad de Ciencias Sociales</p>	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b></p>	<p>Código: MSGIC-FCS</p>
<p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC</p>		

- ✚ Informar al/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Ciencias Sociales sobre el desempeño del SGIC del Centro y sus Títulos y de cualquier necesidad de mejora.
- ✚ Promover y asegurar la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Título.
- ✚ Convocar a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título correspondiente, para colaborar en la elaboración de una propuesta de política y objetivos de calidad del Título que se incluyan en la Carta de Servicios del Centro

#### 3.4.2.5 Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título de la Facultad de Ciencias Sociales es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC de la FCS y sus Títulos, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título es propuesta por el Equipo de Dirección de la FCS y es nombrada por la Junta de Facultad. Su composición será la siguiente:

Comisión Titular:

- ✚ Presidente/a: El/la Responsable de Calidad y Planificación del Título. Será un/a profesor/a que imparta docencia en la titulación a la que está referida la Comisión y que haya participado preferiblemente aunque no

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==	PÁGINA	14/20
 <p align="center">aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==</p>				

 <p>Facultad de Ciencias sociales</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b></p>	<p>Código: MSGIC-FCS</p>
<p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC</p>		

obligatoriamente en la Comisión responsable de la elaboración del Plan de Estudios.

- ✚ Director/a académico/a del Título: Se incorpora esta figura como nexo entre la CGIC del Título y la Comisión de Estudios de Grado del Centro y cuyas responsabilidades quedan recogidas en la Instrucción General de 23 de Abril del Vicerrectorado con competencias en Docencia.
- ✚ Un/a representante por cada uno de los distintos sectores del profesorado, elegidos por la Junta de Facultad a propuesta de los concernidos.
- ✚ Un/a representante del alumnado de la titulación a la que se refiere la Comisión.
- ✚ Un/a alumno egresado de la titulación a la que se refiere la Comisión.
- ✚ Un/a representante del PAS de los departamentos con docencia en el título al que se refiere la Comisión.

Comisión Suplente:

- ✚ Un/a profesor/a suplente que imparta docencia en la titulación a la que está referida la Comisión y que haya participado preferiblemente aunque no obligatoriamente en la Comisión responsable de la elaboración del Plan de Estudios.
- ✚ Un/a representante por cada uno de los distintos sectores del profesorado, elegidos por la Junta de Facultad a propuesta de los concernidos.
- ✚ Un/a representante del alumnado de la titulación a la que se refiere la Comisión.

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA	15/20
 <p>aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==</p>				

 <p>Facultad de Ciencias sociales</p>	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b></p>	<p>Código: MSGIC-FCS</p>
<p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC</p>		

- ✚ Un/a alumno egresado de la titulación a la que se refiere la Comisión.
- ✚ Un/a representante del PAS de los departamentos con docencia en el título al que se refiere la Comisión.

Con dicha composición participan de forma directa tanto el profesorado como el alumnado y otros sectores y agentes externos participan en esta Comisión a través de los procedimientos del Manual de Procedimientos PA09: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés y PA07: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.

La Comisión se constituirá en su primera reunión, en la cual se nombrará como Secretario/a a un profesor/a de entre los representantes de los sectores del profesorado. La Comisión tomará decisiones por mayoría de los asistentes y éstas tendrán carácter no ejecutivo. El mandato de cada miembro titular/suplente será de 3 años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido/a.

Entre las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título se encuentran las siguientes:

- ✚ Responsabilizarse de la elaboración del punto 9 del Programa VERIFICA, esto es, de comunicar a la Agencia Externa de Evaluación competente en toda solicitud que se curse, el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro y sus Títulos, colaborando estrechamente con la Comisión encargada de la elaboración del Plan de Estudios del Título del que forma parte.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de los resultados del programa formativo de la titulación y de la satisfacción de sus grupos de interés.

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA	16/20
 <p align="center">aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==</p>				

 Facultad de Ciencias sociales	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título sobre la política y los objetivos de calidad del Centro, para a su vez difundir esa información entre las personas que participan en el Título al que pertenece.
- ✚ Elaborar una propuesta de objetivos de calidad del Título que se recojan en la Carta de Servicio del Centro y realizar el seguimiento anual de su grado de ejecución.
- ✚ Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos relacionados con el Título a través de los indicadores asociados a los mismos.
- ✚ Proponer a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales modificaciones de los programas formativos derivadas de sus seguimientos.
- ✚ Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de los seguimientos de los cuales es responsable.
- ✚ Elaborar propuestas de mejoras del Título del que forman parte.
- ✚ Decidir la periodicidad y duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de la satisfacción de los grupos de interés con el Título del que forman parte.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro de los resultados obtenidos por otros Títulos del mismo Centro y proponer criterios para la consideración de propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA 17/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==			

 Facultad de Ciencias sociales	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

Calidad de la Universidad Pablo de Olavide en materia de Garantía de Calidad a las personas que participan en ese programa formativo.

- ✚ Ser informada por el Decano/a o Director/a del Centro de las directrices del Vicerrectorado con competencia en Docencia.
- ✚ Responsabilizarse de articular los objetivos y política de calidad del Título del que forman parte con el Plan Estratégico del Centro y la Carta de Servicios del Centro.
- ✚ Analizar el informe de perfil de ingreso y egreso del Título elaborado por el Área de Calidad y la Fundación Universidad-Sociedad, respectivamente.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de un Título se reúne, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por su Secretario/a. De las sesiones, levanta acta el/la Secretario/a, que envía a todos los componentes de la misma, que disponen de una semana para proponer correcciones, considerándose aprobada en caso contrario.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título informa a través del Responsable de Calidad y Planificación del Título de todas sus actuaciones relativas al seguimiento del Título al Responsable de Calidad de la FCS el cual, a su vez, informa puntualmente a la Junta de Facultad. La Junta de Facultad es quien decide democráticamente cualquier actuación en relación a los Títulos del Centro que se derivase como propuesta de los informes de seguimiento de sus titulaciones.

#### 3.4.2.4. Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección del Centro, propone la

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA	18/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==				

 Facultad de Ciencias sociales	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC		

creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de algunos de los procesos de evaluación a los que el propio SGIC de la FCS y sus Títulos o la acreditación de Titulaciones responsabilidad del Centro obligan, o como consecuencia de incidencias, reclamaciones o sugerencias planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera obligación del Equipo de Dirección del Centro y por extensión, del Consejo de Dirección de la Universidad, el motivar la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada. En este sentido, las acciones específicas de mejora llevadas a cabo por estos equipos pueden constituir el objeto, si ambas partes lo consideran conveniente, del Contrato-Programa de financiación ligada a objetivos que el Centro debe firmar con el Consejo de Dirección anualmente, según contempla como posibilidad el actual Contrato-Programa marco de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide.

Código Seguro de verificación: aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL		FECHA	14/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==	PÁGINA	19/20
 aEn8yRaqqwYN81EjKR1BMQ==				

Código Seguro de verificación:aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==	PÁGINA 20/20
			
aEn8yRaqqwYN81EjKRlBMQ==			